



MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 28-02-2020.-

De manera atenta y por este medio me permito saludar y notificar lo siguiente.

En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según "**Artículo 10. Información pública de oficio.** Los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo, la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado". Dicha información correspondiente al mes de febrero/2020.-

En relación al numeral 14 del Decreto 57-2008, **Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor.**

- Me permito indicar que hasta la fecha la municipalidad de San Miguel Ixtahuacán finalizado el mes de enero no tiene ningún contrato, de conformidad con lo que indica dicho numeral.

Atentamente.

  
Edgar Hernández López Bámaca .  
Secretario Municipal.

